

	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2017-12-29 VERSIÓN : V-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA SONIA MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 34.323.187 CONTRATO No. 683-2019		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) ARN CAUCA		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.		
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	• En la implementación de acciones necesarias para garantizar y promover la participación de las PPR objeto de atención y prevenir su inactivación del proceso, durante el periodo comprendido entre el 15 y 31 de enero, se realizaron llamadas telefónicas, se enviaron mensajes de texto y whatsapp para programar la atención de 16 PPR asignadas que se encuentran activas en el proceso. Se atendió el 93% de la población, realizando encuentros individuales y visitas domiciliarias en los municipios de Inzá y Popayán. • Se solicitó la evaluación de 2 PDT y cierres de FPT de 2 PPR que llegaron trasladadas de Anfoquia y Caquetá. • Se realizó en Popayán la entrega del BIE de la PDC Jhon Fredy Mur, la UN funcionará en la vereda Pandiguando del municipio del Tambo. • Se creó el código BIE-PDN-27539 que corresponde al proyecto productivo de la PDC Javier Enrique Hernández. • Se entregó a la Profesional Clínica la información de la PPR Wilmer Jimmy López para realizar el proceso de portabilidad ante la EPS Asmet Salud. • Se contactó por whatsapp a la PPR John Jairo Galindo, se concertó en 3 ocasiones las fechas de encuentro pero no se presentó.	
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	• Durante este periodo se inició la fase de caracterización para la elaboración de 13 PDT. • El 82% de los PDT se encuentran en elaboración y el 18% están en ejecución. • Se registró en el SIR el 100% de los acuerdos correspondientes al mes de enero. • Se aplicaron 12 instrumentos de hábitat y 12 de tasa de desocupación que corresponden a 12 PPR que se encuentran en fase de caracterización. • Se realizó el segundo ISUN a la unidad de negocio "Construcciones y remodelaciones Osorio" de la PDC Fredy Osorio en la vereda de Torres. La UN se encuentra en funcionamiento.	
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	• Con las 13 PPR que se encuentran en fase de caracterización se realizó la aplicación de los instrumentos de hábitat y tasa de desocupación, la información obtenida, además de las necesidades y proyecciones personales serán el insumo para la priorización de las dimensiones que se abordarán durante este año. • Con 4 PPR se estableció la premura de realizar su servicio social auto gestionado en el primer trimestre del año. • En el momento el 82% de los PDT se encuentran en elaboración y el 18% se encuentran en ejecución.	
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	• Con 3 PPR se realizó orientación en la dimensión educativa en relación a la oferta de la institución educativa BEFAC. • En este periodo se dio cumplimiento a 4 acuerdos correspondientes a las dimensiones de seguridad, productiva y personal. • Se solicitó apertura de metas para realizar PDT de la PPR Victor Marino Ceballos que se culminará en el mes de marzo. • Con las 13 PPR que tiene PDT en elaboración se inició la caracterización y concertación de las dimensiones que se abordarán este año.	
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	• Via telefónica se concertó con la Coordinadora de BEFAC la reunión con el fin de dar a conocer las políticas de reintegración y reincorporación y conocer la oferta de formación académica con la que cuenta la institución. El encuentro se desarrolló el 28 de enero con la participación de la Asesora de ruta Sandra Osorio	
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	• Se estableció contacto con Sandra Cobo, Coordinadora de la jornada nocturna de la IE Metropolitano Maria de Occidente para concertar las fechas de entrega de las planillas de asistencia de la PPR Mauren Yule quien inició ciclo 6 en la IE. • Se informó a la PPR Andrés Pantoja la fecha de inicio de la formación "Producción en Panadería" en el SENA.	
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	• Se realizó el segundo ISUN a la UN "Construcciones y remodelaciones Osorio", los elementos adquiridos se hallaron en buen estado y la UN se encontró funcionando. • En la ciudad de Popayán se hizo entrega de los elementos adquiridos para UN "Tienda Belén" que funcionará en la vereda Pandiguando del municipio del Tambo, se informó a Jhon Mur que el 25 de febrero se realizará el primer seguimiento a la UN. • En el SIR se creó el código BIE-PDN-27539 que corresponde al proyecto productivo de la PDC Javier Enrique Hernández, la UN funcionará en la vereda El Boquerón del municipio de Timbio y consistirá en la compra de ganado para levante que se comercializara en los municipios de Popayán y Timbio.	
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	• Se adelantó la revisión de 8 PPR en el SIR y verificar su avance en la ruta y definir si se postularán para culminación este año. • En este periodo no se realizó ninguna postulación en el módulo de culminaciones.	



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2017-12-29

VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA SONIA MANQUILLO CAMPO

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 34.323.187

CONTRATO No. 683-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) ARN CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	• Vía telefónica se estableció contacto con 2 JAC para concertar una fecha de encuentro con la finalidad de definir espacios para realizar acciones de servicio social. Los encuentros se realizarán en el mes de febrero.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	• El día 15 de enero se participó en la reunión de quipo realizada en el P.A Cauca, con el fin de dar inicio al presente contrato. Se establecieron lineamientos definidos por la Coordinación para los Proceso de Reintegración y Reincorporación. Se participó además en la capacitación con la UNIPPEP – Unidad Nacional de Protección Especial para la Paz sobre algunas estrategias de autocuidado y rutas de atención a casos de riesgo personal, así mismo se realizó la socialización del manual de seguridad y protección por parte de los asesores jurídicos y profesional de seguimiento del P.A Cauca. • El día 16 de enero se asistió a la reunión programada por la Asesora de Ruta Sandra Osorio y el equipo de reintegración, el objeto fue entregar información frente al trabajo que se debe realizar este año con las PPR y sus familias, además la distribución de roles de cada uno de los profesionales que componen el equipo y verificación de la población asignada de acuerdo a sus características.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Se realizó y entregó el informe de honorarios del 15 al 31 de enero de 2019 • Se respondió a las solicitudes de información por parte de R1. • Se realizó la solicitud de expensas y legalización en los tiempos establecidos.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	• Se programaron en el ARPA las asistencias correspondientes a los encuentros psicosociales realizados en enero. • En el aplicativo ARPA se realizaron 12 instrumentos de tasa de desocupación y 12 de hábitat. • Se registraron los acuerdos correspondientes al mes de enero de 3 PPR que tienen PDT en ejecución. • En el SIR se cargó la fecha de entrega de bienes de BIE de Jhon Fredy Mur Díaz.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	• Se entregó a gestión documental planillas de atención psicosocial, actas de reuniones, acta de entrega de bienes del BIE de la PDC Jhon Fredy Mur y el ISUN de la unidad de negocio "Construcciones y remodelaciones Osorio".
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	• Se apoyó a la Facilitadora de Popayán con la aplicación de 1 Registro Nacional de Reincorporación- RNR el día 21 de enero.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se logró proyectar las expensas para el mes de febrero 3. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 4. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 5. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

SONIA MANQUILLO CAMPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

31 de enero / 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"